



DECRETO ALCALDICIO No 1.672
LITUECHE, 28 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

*Las sesiones ordinarias No 88 de fecha 06/12/2023, No 89 de fecha 13/12/2023, No 90 fecha 20/12/2023; la sesión extraordinaria No 22 del 28/12/223.

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

El certificado de atención medica presentado por la concejala Claudia Donoso Donoso.-

El certificado de atención medica presentado por la concejala Hilda Yáñez Lisboa

La licencia medica presentada por la concejala Sara Daza Gallardo

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes diciembre de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de diciembre del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2023, por un monto de **\$6.010.620 (seis millones diez mil seiscientos veinte pesos)**

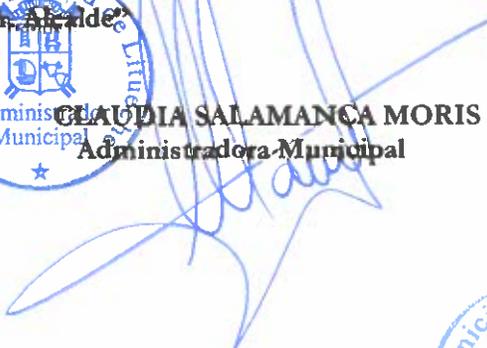
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/RPV/lus
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas
Of. Partes




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Dieta Concejales



PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
 MES DE DICIEMBRE DEL 2023

Valor UTM diciembre 2023 \$ 64,216
 No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		5	1,001,770	5,394	996,376	
Hilda Yanez Lisboa		5	1,001,770	5,394	996,376	
Fresia Hernandez Hernandez		5	1,001,770	5,394	996,376	
Gabriel Echeverria Rubio		5	1,001,770	5,394	996,376	
Claudia Donoso Donoso		5	1,001,770	5,394	996,376	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		5	1,001,770	5,394	996,376	
TOTAL			6,010,620	32,364	5,978,256	


 LAURA CORIBE SUIYA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal